

ciente a ISA QUINTAPALLO MARIA DIOSELINA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7162/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 090120127 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a INGULLAY YUQUILEMA JOSE FELICIANO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7163/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0901125332 y Libreta de Certificados DPF No. 0907091132 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ALBUJA CAMPOS CARLOS WASHINGTON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7164/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 301261396 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a HUGO OÑA TITUANA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7165/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110033674 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VICTOR MANUEL FARINANGO ANRANCO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7166/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 10540316 y Libreta de Certificados DPF No. 170096597 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUJARRO LOPEZ JOSE LEOPOLDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7170/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 801268110 y Libreta de Certificados DPF No. 870114798 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUERRERO FREIRE WILSON WALTERO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7171/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0110029612 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VASQUEZ GUACHAMIN MARIA PIEDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7172/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0401425060 y Libreta de Certificados DPF No. 0870132672 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a FELIPE LITARDIO TELIANA ZAMBRANO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7173/aa

SANDONVAL CHACHALO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7178/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 013100143 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUACHAMIN FARINANGO MARIA ELINA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7179/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 413110037912 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a JANNETH DEL ROCIO RIVERA ALBUJA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7180/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 408110147445 y Libreta de Certificados DPF No. 408170108403 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SERRANO ORMAZA LUIS ALFONSO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7181/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410110037994 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TARAMEL VILLACRECES XIMENA PATRICIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7182/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0210069996 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LEMA SANCHEZ FLOR ELISA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7225/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0101541392 y Libreta de Certificados DPF No. 0170047920 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ZURITA ALTAMIRANO CHRISTIAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7226/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 01200002374 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MARIA CARMELINA NARANJO GUALLASAMIN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7227/aa

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CONTENTO BONIFAZ VICTOR HUGO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/7228/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0101544570 y Libreta de Certificados DPF No. 0107289418 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LEON BALCAZAR YOHANA MARIBEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del

ción de este aviso. AC/7084(3)ff
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2245988 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A.

La compañía ANALYTICA ADVISORS ASESORIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002156 de 01 de Junio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: 1) SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA PARA EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS...

Quito, 01 de Junio de 2010

020

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA XPERTDISTRITEL
C.A..

La compañía XPERTDISTRITEL C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002211 de 02 de Junio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA EXPLOTACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNO) DE TELEFONÍA PÚBLICA EN GENERAL Y DE TELEFONÍA MÓVIL,.....

Quito, 02 de Junio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

A.P.457033X.m

AVISO

Comité Promejoras Barrio Primavera del Sur
Acuerdo Ministerial 00705

Se notifica a la señora Rocio Baño que tiene un plazo de 90 días, después de la última publicación que presente la documentación que le acredite que es dueña del Lote 17, presentarse en las Oficinas del Comité.

En caso de no presentarse se procederá a dar cumplimiento a los reglamentos que rige el Comité de acuerdo a los estatutos.

Atentamente
La Directiva

A.A./24956

LA HOJA 9 JUNIO 2010